

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 16 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1750,

TENIENDO PRESENTE: Ingreso N°187 de fecha 24 de julio del 2018, del Departamento de Rentas Municipales. Certificado de Zonificación N° 69 de fecha 09 de julio del 2018, de la DOM. Contrato de Subarrendamiento, Inversiones y Rentas Centros Comerciales I SPA y Boris Olivares Mejías. Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados de Boris Alexis Olivares Mejías. Croquis de Ubicación. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, Folio N° 1449454645 del S.I.I. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la Fachada.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
A LA CONTRIBUYENTE:	BORIS ALEXIS OLIVARES MEJÍAS
RUT N°:	[REDACTED]
GIRO:	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR (ESCUELA DE CONDUCCIÓN, MÚSICA, MODELAJE, ETC.)
DOMICILIADA EN:	[REDACTED] E [REDACTED] AL [REDACTED]
ROL N°:	3341-1
SEMESTRE	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$23.769.-
PROPAGANDA (L.4.39 MT2)	\$20.869.-
TOTAL	\$44.638.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/jca.
Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado